



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 46-2012-GRC-GA

Callao, 04 MAYO 2012

VISTOS:

El Memorando N° 089-2012-GRC/ORAT, de fecha 17 de Abril del 2012, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Técnica y el Informe de Liquidación Financiera N° 058-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 03 de Febrero del 2012, generado por la Oficina de Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 431-2010-Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 03 de Agosto de 2010, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "Mejoramiento de la Ingesta Alimentaria para los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao", con un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) días calendario (06 meses), con un monto ascendente a **S/. 501,964.80 (QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 80/100 NUEVOS SOLES)**, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 058-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 03 de Febrero del 2012, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo total ascendente a **S/. 258,522.55 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON 55/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, a través del Memorándum de vistos, la Oficina Regional de Asesoría Técnica, remite a la Gerencia de Administración el Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "Mejoramiento de la Ingesta Alimentaria para los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao", solicitando su aprobación, registrando una ejecución presupuestaria de **S/. 258,522.55 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON 55/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de Febrero de 2009, en su artículo 5° resuelve: "La Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades que a la fecha se viene realizando, así como aquellos proyectos y actividades que a futuro formule la Comisión Técnica constituida"; y en su artículo 6° resuelve: "La Oficina de Asesoría Técnica será la unidad orgánica facultada para promover, sustentar, coordinar y realizar, sin restricción alguna, las acciones necesarias para la celebración de convenios y cualquier otro tipo de actividad que guarde relación con las recomendaciones que formule la Comisión Técnica constituida";

Que, en conformidad a lo establecido en la DIRECTIVA GENERAL N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT-DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero 2011 y a lo dispuesto en el ARTICULO 55°, numeral 8 del Reglamento de





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000028 del 20 de diciembre de 2011; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Técnica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "Mejoramiento de la Ingesta Alimentaria para los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao", con una ejecución presupuestaria de S/. 258,522.55 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON 55/100 NUEVOS SOLES), y un saldo no ejecutado de S/. 227,492.45 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 45/100 NUEVOS SOLES), conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución, ejecutada por la Oficina Regional de Asesoría Técnica, en un plazo de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) días calendario, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precisándose que la población beneficiada con la actividad correspondió al total de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao con CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (194,400) raciones ofrecidas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

Actividad: "Mejoramiento de la Ingesta Alimentaria para los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao".

CADENA DE GASTO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
2.2.2.3.1.99	05.18	Otros Bienes de Apoyo Alimentario	375,615.00	165,963.60	209,651.40
2.3.2.2.3.99	05.18	Otros Servicio de Comunicación	1,800.00	1,699.99	100.01
2.3.2.7.11.992	05.18	Servicios Diversos - No Personales	108,600.00	90,858.96	17,741.04
TOTAL SI.			486,015.00	258,522.55	227,492.45

